

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **COMBUSTIÓN INGENIEROS S.A.S.** informa la política aplicable a la entidad para el tratamiento y protección de datos personales

DIRECCIÓN : Calle 25b # 85b – 76 (Sta Cecilia Modelia)

CORRERO ELECTRONICO : info@cihologramas.com

TELEFONO DEL RESPONSABLE : 2635232 – 3214299933

MARCO LEGAL

- Constitución Política, artículo 15
- Ley 1266 de 2008
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
- Ley 1581 de 2012
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013

DEFINICIONES:

AUTORIZACIÓN :

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

AVISO DE PRIVACIDAD:

Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS:

Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

DATO PERSONAL:

Es información que nos identifica o nos puede hacer identificables.

DATO PUBLICO:

Es el dato que no sea semi privado, privado o sensible, o considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SENSIBLE:

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

HABEAS DATA:

Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

TITULAR:

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRANSFERENCIA:

La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN:

Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

TRATAMIENTO:

COMBUSTIÓN INGENIEROS S.A.S, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, recolecta, almacena, utiliza, Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación.

- Para el envío de información a sus trabajadores y familiares en caso de presentarse alguna eventualidad.
- Para el fortalecimiento de las relaciones con sus clientes mediante el envío de información, la toma de pedidos y la atención de peticiones, quejas y reclamos.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.

- Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos
- Enviar al correo físico, electrónico, información comercial.
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral

PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El tratamiento de datos personales en **COMBUSTIÓN INGENIEROS S.A.S** se regirá por los siguientes principios:

PRINCIPIO DE FINALIDAD:

El tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima la cual debe ser informada al titular

PRINCIPIO DE LIBERTAD:

El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular, los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, no será efectuado el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de **COMBUSTIÓN INGENIEROS S.A.S.** en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan

PRINCIPIO DE SEGURIDAD:

La información sujeta a tratamiento por parte de **COMBUSTIÓN INGENIEROS S.A.S.** se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **COMBUSTIÓN INGENIEROS S.A.S.** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:

La presente Política de Datos Personales fue creada el día 04 de ABRIL de 2018 y entra en vigencia a partir del día 04 de ABRIL de 2018